



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

635-17

Salta, **27 SEP 2017**
Expediente N° 12.445/17

VISTO: La Resolución D N° 314/17, referida a la justificación de inasistencias a clases y exámenes parciales durante los días 17 al 22 de agosto de 2017, a los alumnos que asistieron al VIII Congreso Argentino de Estudiantes de Nutrición - CONAEN, llevado a cabo en la provincia de Córdoba; y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución D N° 314/17, fue emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo de ésta Facultad, en virtud de la proximidad de las fechas de realización del VIII CONAEN.

Que el cuerpo colegiado mencionado, tomó conocimiento del tema, en la Sesión Ordinaria N° 13/17, resolviendo convalidar el acto administrativo mencionado.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 13/17 del 05/09/17)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Convalidar la Resolución D N° 314/17, emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo de ésta Facultad, referida a la justificación de inasistencias a clases teóricas, prácticas y exámenes parciales, durante los días 17 al 22 de agosto de 2017, a los alumnos que asistieron al VIII Congreso Argentino de Estudiantes de Nutrición, realizado en la provincia de Córdoba.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: CEUSA, y siga a la Dirección General Administrativa Académica de ésta Facultad a sus efectos.




LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa